



## Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia\*

### Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín\*\*

\*

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia  
Dirección: Carrera 52 No. 42 – 73 - Palacio de Justicia – José Félix de Restrepo  
Correo electrónico: [consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Conmutador: (604) 2328525 – Ext 1201

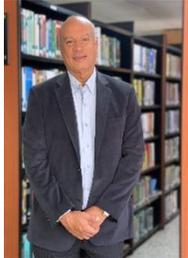
\*\*

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín  
Dirección: Carrera 52 No. 42 – 73 - Palacio de Justicia – José Félix de Restrepo  
Correo electrónico: [auxdiresecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:auxdiresecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Conmutador: ((604) 2328525 – Ext 1121



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2023**



## **MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID**

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

## **FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

Magistrado Líder del Sistema de Gestión de Calidad Seccional Antioquia

## **ROSALBA GARCÉS BETANCUR**

Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

## **ROSA AMELIA MORENO ORREGO**

Directora Seccional Administración Judicial Medellín



## 1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo PCSJA20-11478 expedido el 17 de enero de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín, presentan el informe escrito de la gestión adelantada durante la vigencia 2023. Además de abordar el requisito legal establecido en el citado acuerdo, el presente texto pretende hacer un recuento por los temas de gestión de mayor interés e impacto para la comunidad antioqueña, así como para las partes interesadas de la entidad en la anterior vigencia.

Se destaca en el presente informe el esfuerzo de la Alta Dirección y sus grupos de trabajo para garantizar la oportunidad y eficacia en los servicios administrativos y logísticos que ayudan al mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de justicia, teniendo en cuenta los lineamientos del teletrabajo adoptados bajo los Acuerdos PCSJA22-12024 del 2022 y 12042 de 2023 y el uso constante de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC's-, como avance en el fortalecimiento del proceso de ***Transformación Digital en Antioquia***.



## 2. Contexto

Es importante tener en cuenta la transparencia entendiéndola como aquel principio institucional que debe observarse forzosamente, el cual “*se centra en la publicidad de los actos del poder judicial y la rendición de cuentas*”<sup>1</sup>. En este sentido, para poder hacer un ejercicio acorde y ajustado a la realidad contextual y geográfica, es importante considerar la proyección de la población en el departamento de Antioquia para el año 2023, la cual fue de 6.848.360 habitantes. Ante esta población, la Rama Judicial de Antioquia administró justicia con 700 despachos judiciales, cifra que nos garantiza la presencia de por lo menos un funcionario judicial en cada uno de los 125 municipios del departamento.

La conformación de la Rama Judicial en el departamento de Antioquia es la siguiente:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Habitantes	6.848.360	
700 Despachos Judiciales	Despachos de Magistrados	95
	Juzgado Categoría Circuito	303
	Juzgado Categoría Municipal	302
Dirección Seccional	Directora Seccional	1
Consejo Seccional	Despachos de Magistrados	3
Dependencias administrativas, centros de Servicios, Oficinas de Apoyo y Secretarías		
22		
Total servidores judiciales en la Seccional Antioquia (Magistrados, Jueces y Empleados) planta permanente		
4290		
Total servidores judiciales en la Seccional Antioquia (Jueces y Empleados) planta transitoria		
62		
<b>Total planta de cargos 4352</b>		

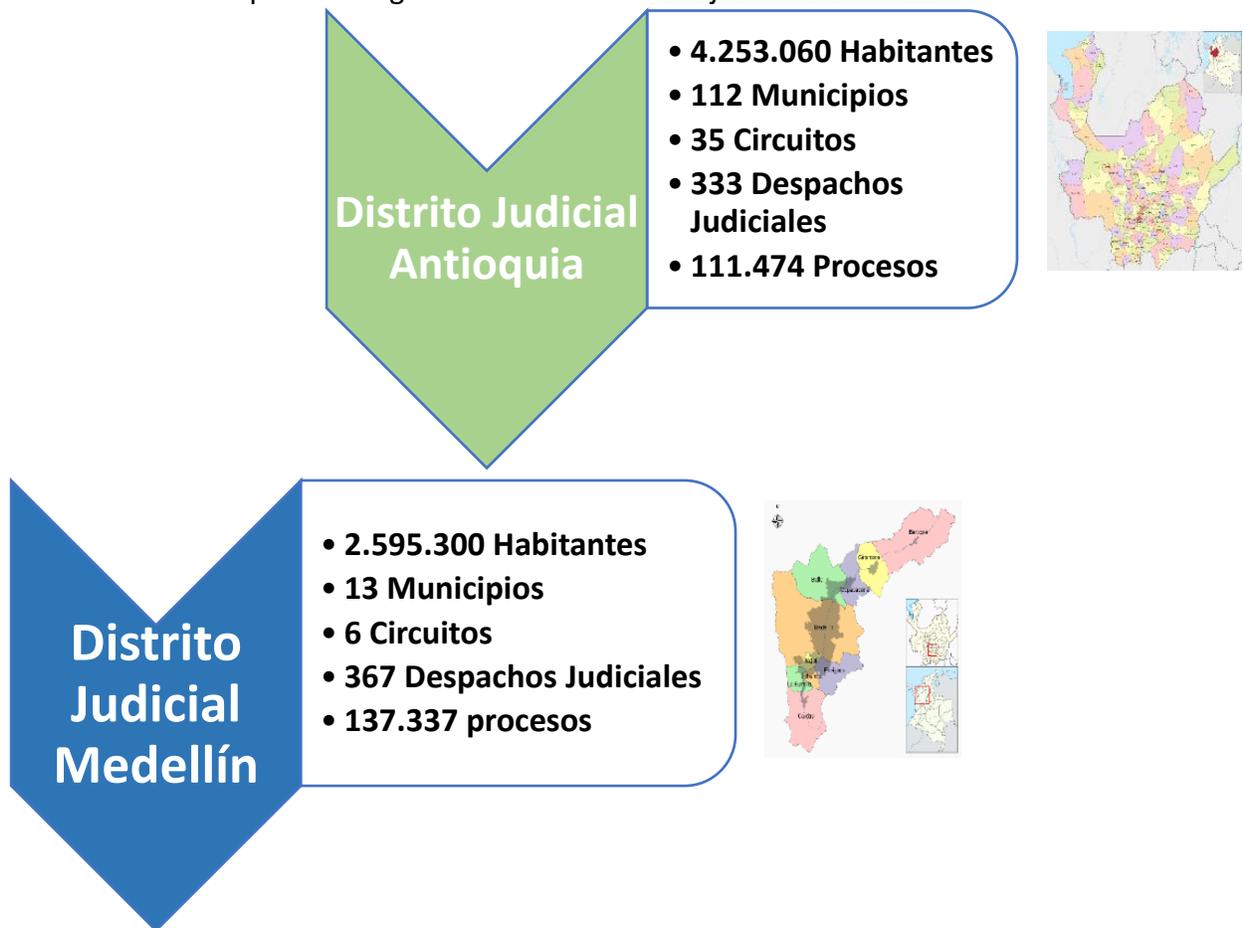
La seccional Antioquia es la más grande del país considerando la extensión del territorio donde tiene competencia, esto es 63.612km<sup>2</sup>; es la segunda seccional más grande teniendo como criterio la población a atender (6.848.360 habitantes) y es la segunda más grande del territorio

<sup>1</sup> Tomado del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026.



colombiano considerando el número de municipios en los que hace presencia, en total son 125 entes territoriales.

La seccional Antioquia está organizada en dos distritos judiciales como se muestra a continuación:



A partir de los anteriores datos se puede concluir que en el departamento antioqueño existe un juzgado por cada 9107 habitantes, relación que, aunque dista del estándar internacional definido por la OCDE<sup>2</sup>, nos permite seguir trabajando para disminuir la brecha y cumplir con los compromisos y retos en la administración de justicia.

Es importante mencionar que, en la búsqueda de ampliar la cobertura de la administración de justicia, durante el mes de diciembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura expidió los acuerdos PCSJA23-121, PCSJA23-124, PCSJA23-126, mediante los cuales se dispuso la creación de 50 despachos judiciales para entrar en funcionamiento en el territorio antioqueño a partir del día 11 de enero de 2024.

<sup>2</sup> Según la OCDE se debe contar con 65 jueces por cada 100.000 mil habitantes



### 3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

En sondeo realizado a los grupos de interés de la Rama Judicial y en general a la comunidad antioqueña durante el mes de enero de 2024, a cerca del desarrollo de los cinco (5) temas de mayor relevancia para la sociedad, se pudo concluir que las siguientes temáticas son las que despiertan el interés colectivo:

- ✓ *Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia*
- ✓ *Acciones adelantadas para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones*
- ✓ *Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial*
- ✓ *Fortalecimiento de la infraestructura física judicial*
- ✓ *Información sobre la administración de la carrera judicial*



La Alta Dirección de la seccional Antioquia considera pertinente incluir los siguientes temas, esto por su especial importancia para la ciudadanía y para la comunidad judicial:

- ✓ *Resultados del ejercicio de vigilancias judiciales administrativas*
- ✓ *Información en materia de ejecución presupuestal*





## **1. Información sobre la administración de la carrera judicial**

El proceso Carrera Judicial está definido en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente SIGCMA como un proceso misional y tiene por objeto atraer, seleccionar y retener los servidores judiciales más idóneos, en igualdad de condiciones, evaluando el mérito para contribuir en la efectiva prestación del servicio de administración de justicia, dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la Rama Judicial, el sistema de Carrera está integrado por diversos procedimientos que en su conjunto propenden por una adecuada prestación del servicio de justicia en condiciones de equidad, mérito y competencias profesionales y humanas, los cuales se destacan a continuación:

- i. **Concursos de Mérito y Procesos de Selección:** A través de este proceso se pretende atraer y seleccionar a los aspirantes a desempeñar cargos de carrera de la Rama Judicial, a través de la evaluación de conocimientos, destrezas, aptitudes, experiencia, idoneidad moral y condiciones de personalidad, para garantizar la vinculación de los servidores más idóneos conforme al sistema de méritos.

El mérito y los procesos de selección permitieron en la seccional durante el año 2023 los siguientes avances:

- ✓ **Convocatoria 4 (Empleados):** Por medio del cual se adelantó concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de *empleados* de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Los registros de elegibles de esta convocatoria se integraron con 1.753 personas y durante el año 2023 se conformaron 274 listas de candidatos, las cuales permitieron que 91 empleados ingresaran a la carrera judicial o



actualizaran el registro con el que contaban. De estos nuevos empleados ya fueron inscritos en el registro de escalafón 61.

Con relación a la publicación de vacantes de empleados el promedio mensual ofertado fue de 224 cargos.

Listas de empleados conformadas	274
Exclusión automática del registro de elegibles	91
Actos administrativos de Novedad de Escalafón generados	51
Total vacantes ofertadas durante el año 2023	2.689
Promedio mensual de vacantes de empleados publicadas	224

% de Cobertura de Carrera Judicial para Empleados	
Total cargos empleados en la Seccional Antioquia	2902
Cargos empleados provistos en propiedad	1947
Cobertura de la carrea judicial empleados	67,09%

- ✓ **Convocatoria 22 (Jueces y Magistrados):** Los registros de elegibles correspondientes a esta convocatoria para proveer cargos de funcionarios de la rama judicial que iniciaron su vigencia en el mes de marzo del año 2018, *expiraron en el mes de marzo del año 2022*. Durante el año 2023 los cargos fueron provistos por los Tribunales Superiores de Distrito de Medellín y Antioquia y por el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia a través de traslados solicitados por jueces que ya pertenecen a la carrera judicial y



mediante designaciones en provisionalidad y encargo; es de anotar que durante el año 2023 se presentaron 53 solicitudes de traslados de jueces.

El promedio mensual de vacantes de cargos de magistrados y jueces adscritos a esta seccional publicada por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial fue de 101 cargos vacantes. Durante este periodo el Consejo Seccional reportó 66 vacantes adicionales a las que de manera habitual permanecen publicadas.

Total vacantes ofertadas durante el año 2023	1.211
Promedio mensual de vacantes de funcionarios publicadas	101

% de Cobertura de Carrera Judicial para Jueces	
Total cargos jueces en la Seccional Antioquia	606
Cargos jueces provistos en propiedad	380
Cobertura de la carreja judicial jueces	62,71%

% de Cobertura de Carrera Judicial para Magistrados	
Total cargos Magistrados en los distritos de Antioquia y Medellín	95
Cargos Magistrados en los distritos de Antioquia y Medellín provistos en propiedad	78
Cobertura de la carreja judicial magistrados	82%

- ✓ **Convocatoria No. 27 para proveer cargos de funcionarios (Jueces y magistrados) de la Rama Judicial (Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018):** Después de superadas la Fase I, con ocasión de la cual se aplicó la Prueba de aptitudes y conocimientos y, la Fase II. que se ocupó de la Verificación de requisitos mínimos, el proceso avanza en su Fase III. que corresponde al Curso de formación judicial inicial.



Para adelantar este curso de formación judicial inicial que va por su IX versión fueron admitidos un total de 3.148 discentes y Medellín fue habilitada por la Resolución EJR23-337 del 8 de septiembre de 2023 emitida por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, como una de las 12 sedes para el desarrollo de las mesas introductorias y demás actividades presenciales de este Curso, siendo elegida por 382 aspirantes a funcionarios.

De acuerdo con el último cronograma de la convocatoria publicado el 6 de octubre de 2023, la Subfase General del curso concurso se cumplirá entre el 3 de diciembre de 2023 al 27 de abril de 2024 y la Subfase Especializada del 4 de agosto de 2024 al 7 de marzo de 2025, estando prevista la publicación de las notas definitivas para el 4 de julio de 2025.

- ii. **Calificación Integral de Servicios de funcionarios:** La calificación integral de servicios tiene como objeto verificar que los servidores judiciales mantengan los niveles de **eficiencia, calidad e idoneidad** que justifiquen la permanencia en el cargo. Durante el año 2023 se pudo consolidar la información correspondiente a la calificación de 374 jueces. De este proceso se destacan los siguientes datos:
  - ✓ Durante la vigencia 2023 se calificó el 98% de los Jueces pertenecientes al régimen de carrera judicial, lo que equivale a 374 Jueces calificados.
  - ✓ Se resalta que de los 374 jueces calificados el 88% de los jueces se encuentran dentro del nivel de la excelencia, es decir, con una calificación superior a 85 puntos.
- iii. **Calificación Integral de Servicios de empleados:** Durante el año 2023 se pudo consolidar la información correspondiente a la calificación de 566 empleados.
- iv. **Traslados:** En cuanto a los traslados de personal, es pertinente mencionar que el fin de este procedimiento es analizar, evaluar y emitir el concepto previo (autorización)



sobre las solicitudes de traslado por condiciones de salud, carrera, recíprocos y por razones del servicio, presentadas ante los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, por funcionarios y empleados pertenecientes al régimen de carrera judicial. Al respecto, se cuenta con la siguiente información del año 2023:

Traslados llevados a cabo en el año 2023	
Empleados	397
Jueces	53
Total traslados	450

- v. **Estímulos y Distinciones:** Mediante este ítem se pretende otorgar estímulos y distinciones a los servidores de la Rama Judicial por temas relacionados con servicios excepcionales prestados a la administración de justicia como reconocimiento a su honestidad, consagración, perseverancia y superación. Para la Seccional de Antioquia es motivo de orgullo destacar que durante el año 2023 el Consejo Superior de la Judicatura entregó la condecoración “José Ignacio de Márquez al mérito judicial” a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial que se destacaron por su trabajo al servicio de la administración de justicia de cara al ciudadano, siendo condecorada de esta seccional, la siguiente servidora judicial:

“Condecoración al Mérito Judicial José Ignacio de Márquez”		
Categoría	Cargo	Nombre y dependencia
Categoría plata	Juez	Laura Freidel Betancourt, Juzgado Trece Laboral del Circuito de Medellín

- vi. **Permisos de residencia y de estudio:** durante la vigencia 2023 se atendieron 64 solicitudes de permisos de servidores judiciales para residir fuera de la sede judicial a la que están adscritos. Así mismo, se otorgaron 25 permisos de estudio a funcionarios, lo cual permite fortalecer las competencias de nuestros servidores judiciales.



La planta de personal de la seccional está conformada por 4290 servidores judiciales de manera permanente, de los cuales 2409 se encuentran vinculados a la institución en carrera administrativa como lo muestra el siguiente cuadro:

<b>Despacho/Cargo</b>	<b>Nro. de cargos en propiedad</b>
Magistrados Consejo Seccional de la Judicatura	3
Magistrados Tribunal Superior de Medellín	47
Magistrados Tribunal Superior de Antioquia	16
Magistrados Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia	12
Magistrados Comisión Seccional de Disciplina Judicial	4
Jueces todas las especialidades	380
Empleados todas las especialidades	1947

El 100% de los cargos de funcionarios son de carrera judicial, es decir, mientras existan registros de elegibles vigentes deben ser provistos con personas que han superado los concursos de méritos. Además, se resalta que, de acuerdo con el Informe Seccional de Escalafón realizado al finalizar el período, la cobertura de la carrera judicial en los cargos de empleados es del 67,09%.

Adicionalmente, debe mencionarse que la seccional durante el año 2023 contó con 62 cargos transitorios tanto en sus áreas jurisdiccionales como administrativas y se autorizó la realización de prácticas académicas en los despachos judiciales de la seccional a 285 estudiantes de último año de derecho.



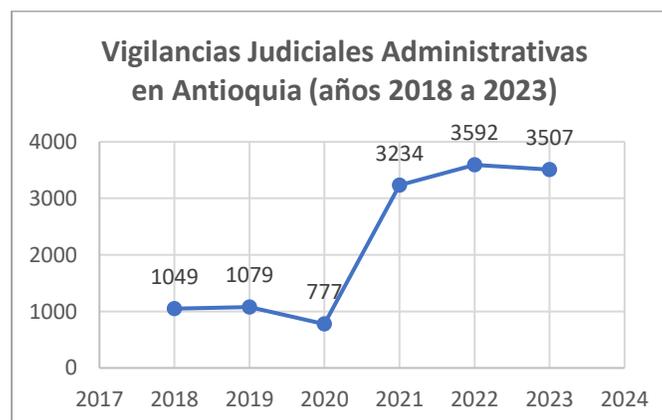
## 2. Resultado del ejercicio de vigilancias judiciales administrativas

Este es uno de los temas que la Alta Dirección considera importantes para la ciudadanía, esto debido a la relevancia que tiene en la oportunidad y eficacia para la administración de justicia. A través de las vigilancias administrativas se pretende alertar sobre el anormal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los despachos judiciales. Esta es una herramienta con la que cuenta la ciudadanía para procurar que los procesos cumplan con su normal trámite en términos de los tiempos establecidos por la norma. La Vigilancia Judicial Administrativa tiene las siguientes características:

	<b>¿Quién la puede interponer?</b>		<b>¿Cómo se puede interponer?</b>		<b>¿Tiene costo?</b>
	No requiere abogado, cualquier persona con interés en el proceso la puede solicitar.		No tiene formalidad distinta a la de indicar el radicado, el despacho y los motivos por los que la solicita.		Es gratuita y de carácter administrativo

**Las Vigilancias Judiciales se pueden interponer cuando se considere que las actuaciones del juzgado no son oportunas**

Las vigilancias judiciales administrativas son un instrumento cada vez más conocido por la ciudadanía, razón por la cual estos trámites han venido en aumento año tras año, tal y como lo muestra el siguiente gráfico:





Respecto del ejercicio de las Vigilancias Judiciales Administrativas (VJA), el Consejo Seccional registró los siguientes datos con corte al 31 de diciembre de 2023:

- ✓ De los 700 despachos registrados en el sistema SIERJU al finalizar el año 2023, el 58% de los despachos (406) reportaron al menos una vigilancia administrativa durante el periodo (Tribunales, Juzgados, Oficinas y Centros de servicios).
- ✓ De los 605 Juzgados que pertenecen a la seccional y se encontraban registrados en el SIERJU, el 55% de los despachos (331) reportaron al menos una vigilancia administrativa durante el periodo en cuestión.
- ✓ El número de VJA para el 2023 fue de 3.507, cifra que registra una leve disminución frente a las cifras reportadas en 2022 (la variación fue del -2.4%).
- ✓ La especialidad con más vigilancias judiciales administrativas fue la Civil con el 55% del total y las menos vigiladas fueron la Penal con el 2,6% del total y la Disciplinaria con el 0.1%.
- ✓ La categoría con más vigilancias judiciales administrativas es la Municipal con el 70% del total, le sigue el circuito con 26% y finalmente los Juzgados Administrativos con el 2%.
- ✓ El 14.9% despachos de los 700 despachos analizados (Esto es, 105 despachos) registraron solo una VJA.
- ✓ Diez despachos concentran el 28.3% de las Vigilancias Judiciales Administrativas, destacándose sobre todo el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabaneta (5.22% de todas las Vigilancias) y el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas (3.74% de todas las Vigilancias).

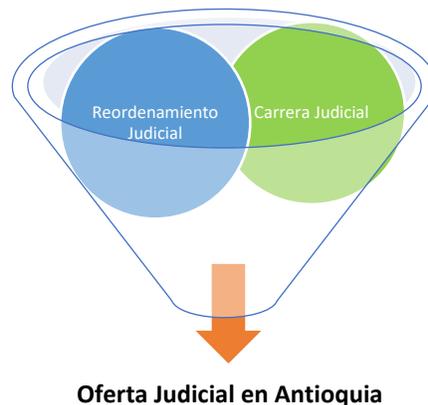


<b>Despachos con más Vigilancias Judiciales en Antioquia</b>		
<b>Despacho Judicial</b>	<b>Cantidad de Vigilancias</b>	<b>(%) Sobre el total de Vigilancias</b>
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabaneta	183	5.22%
Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	131	3.74%
Juzgado 002 Civil Municipal de Envigado	123	3.51%
Juzgado 013 Civil Municipal de Medellín	114	3.25%
Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín	102	2.91%
Juzgado 025 Civil Municipal de Medellín	83	2.37%
Juzgado 014 Civil Municipal de Medellín	82	2.34%
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Copacabana	61	1.74%
Juzgado 004 Civil Municipal de Medellín	56	1.60%
Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	56	1.60%



### 3. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial

La oferta judicial en el departamento de Antioquia está dividida en varios ejes fundamentales a saber: Reordenamiento judicial y carrera judicial



Una de las actividades propias del reordenamiento judicial es la *identificación de necesidades* y recepción de requerimientos de los despachos judiciales relacionadas con la creación de cargos y/o despachos. Esta actividad es desarrollada por los despachos de los magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura, con el fin de consolidar la información y realizar las validaciones frente a la estadística reportada trimestralmente. Con este ejercicio, se busca identificar las necesidades más apremiantes en la administración de justicia dentro del territorio antioqueño para posteriormente consolidarlas en solicitudes dirigidas al nivel central; esta gestión permite a los despachos judiciales llegar de manera articulada con información veraz y confiable a las instancias decisivas.

En consecuencia, para la vigencia 2023, fueron creados Despachos de Magistrados, Despachos Judiciales y cargos en todas las especialidades así:

- ✓ ACUERDO PCSJA22-12026: 28 Cargos permanentes compuestos por Magistrados, Jueces, Auxiliares, secretarios, sustanciadores, asistentes judiciales, y profesionales universitarios para el Especialidad Contencioso Administrativa.



Tres (3) Despachos de Magistrado (19, 20, 21)

Dos (2) Juzgados Administrativos (37 Administrativo de Medellín y Juzgado 5 Administrativo de Turbo)

Total Despachos: 5

- ✓ ACUERDO PCSJA22-12028: 134 Cargos permanentes compuestos por Jueces, Auxiliares, secretarios, sustanciadores, asistentes judiciales, y profesionales universitarios para las especialidades Familia, Laboral, Civil, Penal, Ejecución de Penas y Pequeñas Causas Laborales en las siguientes localidades.

Tres (3) juzgados en Apartado (Juzgado 2 Promiscuo de Familia, Ejecución de Penas y Medidas, 3 Penal Mixto)

Dos (2) juzgados en Bello (Juzgado 3 de Familia 5 Civil Municipal)

Un (1) juzgado en Caucasia (Juzgado Promiscuo Municipal)

Dos (2) juzgados en Envigado (Juzgado 2 Penal del Circuito y 3 Penal Municipal con Función de Control de Garantías)

Dos (2) juzgados en Itagüí (Juzgado 2 Pequeñas Causas y 4 Penal Municipal Mixto)

Un (1) juzgado en La Estrella (Juzgado 3 Promiscuo Municipal)

Siete (7) juzgados en Medellín (Juzgados 26 y 27 Laboral, 9 y 10 de Ejecución de Penas y Medidas, 32 y 33 Civil Municipal, 10 Pequeñas Causas Laborales)

Dos (2) juzgados en Rionegro: 2 Laboral del Circuito, 3 Civil Municipal

Un (1) juzgado en Turbo (Laboral del Circuito)

Total Despachos 21.



#### 4. Fortalecimiento de la infraestructura física

Como parte del fortalecimiento de la infraestructura en la seccional Antioquia conviene mencionar la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento que se llevaron a cabo durante la vigencia 2023, las cuales buscan mejorar las condiciones laborales de los servidores judiciales de las sedes intervenidas. A continuación, se describen los contratos de obra suscritos por la Dirección Seccional en el año 2023:

OBJETO	CONTRATO	VALOR CONTRATO	ADICIÓN	VALOR TOTAL DESPUES DE ADICIÓN
Consultoría contrato estudios y diseños plantas fotovoltaicas en sedes departamento del Chocó	2023-027	83.585.600	0	83.585.600
Consultoría contrato estudios y diseños hidrosanitarios en varias sedes departamento del chocó	2023-034	94.020.377	0	94.020.377
Interventoría contrato adecuaciones civiles palacio de justicia de Apartado	2023-037	20.788.003	0	20.788.003
Interventoría contrato adecuaciones civiles palacio de justicia de Turbo	2023-038	21.311.671	8.524.668	29.836.339
Interventoría contrato adecuaciones civiles pisos 2 y 11 del edificio José Félix de Restrepo Medellín	2023-039	15.422.400	7.711.200	23.133.600
Adecuaciones palacio de justicia de Turbo	2023-040	797.915.153	99.081.818	896.996.971
Mantenimiento y adecuación cubierta termo acústica palacio de justicia de Quibdó Chocó	2023-041	102.222.974	14.767.720	116.990.694
Adecuaciones civiles pisos 2 y 11 del edificio José Félix de Restrepo Medellín	2023-042	544.123.518	220.777.205	764.900.723
Obras civiles e hidrosanitarias del Palacio de Justicia de Bahía solano Chocó	2023-084	315.079.745	0	315.079.745
Adecuaciones civiles Palacio de Justicia de Apartadó	2023-086	732.289.788	0	732.289.788
Interventoría obras civiles e hidrosanitarias del palacio de justicia de Bahía Solano Chocó	2023-087	9.984.772	12.143.642	22.128.414



Los contratos relacionados anteriormente fueron ejecutados con el presupuesto asignado en el Rubro Inversión Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura por valor \$ **3.099.750.255**.



La inversión en infraestructura busca el mejoramiento de las instalaciones locativas en los despachos judiciales en todo el departamento antioqueño, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las mismas, además de poder brindar una atención en condiciones dignas para los usuarios del servicio de justicia.



## 5. Información en materia de ejecución presupuestal

El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional presentan la información de la ejecución presupuestal en cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2023. Los temas priorizados se encuentran relacionados con el Plan sectorial de Desarrollo, por lo tanto, es necesario visualizar la gestión presupuestal, para para lo cual se anexa la siguiente información:

Concepto del Gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	667.411.195.980	666.210.333.038	99,82%	650.006.349.392	97,57%	646.521.206.997	97,04%
Gastos Generales	48.226.341.978	47.569.430.679	98,64%	40.682.384.960	85,52%	40.682.384.960	85,52%
Transferencias	2.274.438.421	1.798.195.494	79,06%	1.758.859.321	97,81%	1.758.859.321	97,81%
Gastos por tributos	348.440.759	348.440.759	100,00%	348.440.759	100,00%	348.440.759	100,00%
Subtotal Funcionamiento	718.260.417.138	715.926.399.970	99,68%	692.796.034.432	96,77%	689.310.892.037	96,28%
Inversión	17.462.655.023	16.844.480.569	96,46%	1.396.638.028	8,29%	1.396.638.028	8,29%
Total	735.723.072.161	732.770.880.539	99,60%	694.192.672.460	94,74%	690.707.530.065	94,26%

La ejecución eficiente de estos recursos se ve reflejado en el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Medellín, Antioquia y Chocó, así como de los aportes a la seguridad social. Así mismo en la ejecución total de las medidas transitorias creadas por el Consejo Superior de la Judicatura para la vigencia 2.023, que consistió en la creación de 62 cargos. Además de la creación por el Consejo Superior de la Judicatura en algunas especialidades de 35 despachos permanentes y 221 empleados, de los cuales se autorizó el funcionamiento en infraestructura física y de tecnología.

### i. **Adquisición de Bienes y Servicios**

La ejecución en Adquisición de bienes y servicios ha permitido atender las necesidades más apremiantes de los despachos judiciales, como continuar garantizando la prestación de los servicios de aseo, vigilancia, mantenimiento de ascensores, arrendamiento de las sedes judiciales donde funcionan los despachos judiciales y pago de servicios públicos en forma oportuna, siendo los rubros más representativos que corresponden al 50% servicios inmobiliarios por valor de \$23.914.090.437, Servicios de soporte (Aseo y vigilancia) por \$13.006.230.136 correspondiente al 27% y \$2.318.119.686 en servicios



públicos correspondiente al 5% y la diferencia cubre los demás rubros que permiten garantizar el funcionamiento de la Seccional.

## ii. Recursos de Inversión Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo

Conscientes de la importancia que tiene el bienestar en la comunidad judicial como punto de partida para la buena prestación del servicio de justicia, la Seccional Antioquia ejecutó la suma de \$ 1.804.337.645 durante la vigencia 2023, la cual fue distribuida en proyectos que buscaron el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de los servidores judiciales como se detalla a continuación:

Contrato	Objeto	Valor
2023-006 y 2023-007	Prestación de servicios profesionales para apoyar el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	\$103.600.000
2023-017 Y 2023-16	Prestación del servicio de área protegida en sedes judiciales y/o sedes administrativas del departamento de Antioquia	\$89.590.000
2023-021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades propias del programa de mejoramiento de las competencias de la administración de justicia, orientadas a la prevención y promoción de la seguridad y la salud y el bienestar de los servidores judiciales Antioquia	\$1.461.273.445
2023-025	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades propias del programa de mejoramiento de las competencias de la administración de justicia, orientadas a la prevención y promoción de la seguridad y la salud y el bienestar de los servidores judiciales Chocó	\$149.874.200
<b>Total</b>		<b>\$ 1.804.337.645</b>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 2346 de 2007, La entidad suscribió contrato 2023-101 para la Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y otras actividades propias del subprograma de medicina preventiva y del trabajo en desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para servidores de la dirección ejecutiva seccional de administración judicial Medellín en el departamento de Antioquia, por valor de \$116.000.000, con plazo de ejecución de 6 meses, el cual contempla una vigencia futura por valor \$114.000.000 para la vigencia 2024.

## iii. Recursos de Inversión para Transformación Digital

Durante la vigencia 2023, fueron apropiados recursos en el rubro Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Apoyo En La Gestión Judicial - Transformación Digital De La Rama



Judicial Nacional, por valor \$11.481.743.819 de los cuales se ejecutaron \$11.458.331.006 correspondientes al 99.80%, así mismo en el rubro MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA fueron asignados recursos por valor de \$1.488.829.230 de los cuales se ejecutaron \$1.486.701.718 correspondientes al 99.86%, que permitieron adelantar la adquisición de equipos tecnológicos, para atender la demanda frente a la obsolescencia tecnológica, atendiendo lo indicado en el ACUERDO PCSJA20-11631 de 22/09/2020 mediante el cual se adopta el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial -PETD 2021-2025”, ARTÍCULO 4. Catálogo de Programas, Proyectos y Actividades del PETD de la Rama Judicial 2021-2025, numeral 5 Programa Gestión de TI, "Modernización de Computadores Personales", que hace parte del proyecto de inversión “Transformación Digital de la Rama Judicial”

Orden de compra	Cantidad adquirida	Valor
108415	ADQUISICIÓN DE 286 EQUIPOS DE CÓMPUTO AIO	\$1.071.636.957.82
108416	ADQUISICIÓN DE 7 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTATILES	\$22.765.890
108439	ADQUISICIÓN DE 128 ESCANER VERTICALES	\$314.426.382.08
122973	ADQUISICION DE 2.285 EQUIPOS DE COMPUTO AIO	\$7.861.402.544
122974	ADQUISICIÓN DE 25 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA DOTACIÓN DE JUECES DE PAZ DE ANTIOQUIA.	\$39.210.500
122975	ADQUISICIÓN DE 10 COMPUTADORES AIO PARA DOTACIÓN DE JUECES DE PAZ DE ANTIOQUIA.	\$38.661.987.60
123179	ADQUISICION DE 1.040 EQUIPOS DE COMPUTO AIO	\$3.596.928.462.40
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>		<b>\$ 12.945.032.723.97</b>

<b>TOTAL EQUIPOS AIO</b>	<b>3.621</b>
<b>TOTAL EQUIPOS PORTÁTILES</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL ESCANER</b>	<b>128</b>
<b>TOTAL IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES</b>	<b>25</b>

#### iv. Digitalización De Expedientes

Durante la vigencia 2023 se continuó con el desarrollo de actividades de digitalización de expedientes mediante la contratación de personal por Prestación de Ordenes de Servicio,



para atender aquellos despachos y dependencias que tenían la necesidad de digitalizar expedientes que no fueron digitalizados por el contratista Procesos y Servicios en el contrato 2020-063, o aquellos que por necesidades propias de los despachos, requerían de la intervención, debido a que el personal con el que cuentan no tenía la capacidad operativa para adelantar dicho proceso de digitalización; además, se buscó poder adelantar las acciones necesarias para poder garantizar la calidad de los expedientes que fueron digitalizados por el contratista, certificando que los mismos estuviesen acorde a lo requerido en el Protocolo de digitalización versión 02, acorde a lo indicado en la Circular PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020, se expidió el “PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE”. Dichos expedientes, fueron digitalizados según el cronograma establecido en la CIRCULAR DESAJMEC23-61 del 03 de octubre de 2023 y CIRCULAR CAQUC23-4 del 02 de octubre de 2023, remitida a los juzgados y dependencias del departamento de Chocó exclusivamente.

Para llevar a cabo el proceso de digitalización a la entidad le fueron asignados en el presupuesto de Inversión Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Información De Procesos Judiciales Actualizados - Transformación Digital De La Rama Judicial Nacional, recursos por valor de \$ 458.963.089, de los cuales se ejecutó la suma de \$457.266.089 correspondientes al 99.63% que permitieron la suscribieron de 37 contratos de prestación de servicios distribuidos así:

Digitalizadores: 22

Revisores de calidad: 14

Lider: 1

Con la ejecución de los contratos descritos se logró avanzar en el proceso de digitalización de la siguiente forma

Tipo de digitalización	Expedientes Antioquia	Expedientes Chocó	Total expedientes digitalizados
Expedientes	1.070	114	1.184
Folios	239.982	10.338	250.320

Así mismo, por medio de los contratos de prestación de órdenes de servicio, se logró realizar la verificación de la calidad y cumplimiento de 1.037 expedientes (929 en Antioquia y 108 en Chocó) de los 294.388 expedientes digitalizados con el contrato 2020-063.



## 6. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín realizaron acciones encaminadas a que el principio de acceso de la comunidad a la justicia fuera una realidad. Dichas acciones se fundamentaron en tres (3) ejes temáticos para llegar a la comunidad:



- i. **Justicia Cercana al ciudadano:** el Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, con el especial propósito de acercar al ciudadano de los territorios a la Justicia dispuso realizar de manera estratégica, no solo hacer presencia en varias cabeceras de circuito judicial sino además, hacer presencia en diferentes instancias sociales que se desarrollan en la ciudad y participar como órgano seccional de gobierno y administrativo de la Rama Judicial en Antioquia en los actos que se iban desarrollando. Esta estrategia se basa en la interacción permanente con la ciudadanía para lograr la atención oportuna de solicitudes en procura de satisfacer las necesidades de cobertura de la población.

Como desarrollo de esta estrategia se continúa brindando atención en los denominados Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, los cuales se encuentran ubicados en los corregimientos (santa Elena, San Antonio de Prado y San Cristóbal) y comunas con mayor densidad poblacional de Medellín (Santo Domingo, Robledo, Villa del Socorro, AltaVista, el Salvador) y en los Municipios de Bello, Itagüí y Envigado.



Esta estrategia busca esencialmente que los usuarios de los servicios de justicia no se desplacen hasta el centro de la ciudad, sino que, con el apoyo de los entes territoriales, se les brinde una oferta integral de servicios estatales cercanos al ciudadano que contemplen la presencia de Casas de Justicia donde se ofrecen servicios de policía, Ministerio Público, centros de conciliación y servicios públicos domiciliarios entre otros. Los despachos de Pequeñas Causas se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Ubicación/Barrio/Municipio	Cantidad
Comunas 1 y 3 Barrio Santo Domingo-Medellín	1
Comuna 2 Barrio Villa del Socorro-Medellín	1
Comunas 4 y 5 Barrio el Bosque-Medellín	2
Comuna 7 Barrio Robledo-Medellín	1
Corregimiento Santa Elena y Comuna 8-Medellín	1
Comuna 9 Barrio el Salvador-Medellín	1
Comuna 13 Barrio 20 de Julio-Medellín	1
Corregimiento San Antonio de Prado y Barrio AltaVista-Medellín	1
Corregimiento San Cristóbal y Comuna 6-Medellín	1
Corregimiento san Félix-Bello	1
Casco urbano Bello	1
Envigado	1
Itagüí	2
<b>Total juzgados</b>	<b>15</b>

Finalmente vale decir que, en estos ejercicios de acercamiento con la comunidad se tienen en cuenta aquellos que se promueven con las instituciones académicas, como es el caso de las capacitaciones semestrales que se imparten a las universidades, las cuales están relacionadas con el tema de práctica jurídica para optar al título de abogado y prácticas académicas de estudiantes de los consultorios jurídicos de las facultades de derecho de las Universidades que integran la oferta académica en Medellín, área metropolitana y demás municipios del Distrito Judicial de Antioquia.



- ii. **Comunicación institucional:** la alta Dirección de la seccional está convencida que la comunicación institucional juega un papel preponderante a la hora de informar a la comunidad y por ello, gestionó la puesta en marcha de la cuenta de Instagram *@ramajudicialantioquia*, a través de la cual viene interactuando con la comunidad en general. Actualmente, esta red social cuenta con un total de 1745 seguidores a 31-12-23, a quienes constantemente se les comparte información oficial de la entidad.

Adicionalmente, el Consejo Seccional de la Judicatura publica información oficial en su micro sitio, donde cada mes se comparte toda la información relacionada con la promulgación y expedición de Acuerdos de carácter general y particular, así como todo lo relacionado con las diferentes etapas de los distintos concursos de méritos que desde el nivel central son organizados, generando de esta manera información confiable y en tiempo real para los ciudadanos.

- iii. **Participación Interinstitucional:** el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración judicial tienen participación activa en distintas instancias conformadas por diferentes entidades, entre las cuales se destacan la Fiscalía General de la Nación, la Gobernación de Antioquia, la alcaldía de Medellín, los tres (3) tribunales de justicia (Tribunal Administrativo de Antioquia, Tribunal Superior de Antioquia, Tribunal Superior de Medellín) y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia. Ello se traduce en las reuniones que se realizan mensualmente esto es; comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Antioquia, además de la comisión intersectorial de justicia en materia penal.

En esta participación puede incluirse la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional indígena de Antioquia, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo superior PCSJA19-11426 del 31-10-2019, a través de la cual logro la participación en los siguientes eventos:

- ✓ Mesa convocada por la Dra. Sofía Alejandra Hoyos Olmos, Coordinadora Regional Antioquia–Chocó del Programa Justicia Inclusiva de ISAID, la cual se realizó en el municipio de Apartadó, Antioquia, el 01 de septiembre de 2023, cuyo tema fue “Fortalecimiento de capacidades para el acceso a la justicia para mujeres



indígenas y una vida libre de violencias en el Urabá Antioqueño ¡Justicia para todas!”, se contó con la participación de las diferentes instituciones que conforman el sistema judicial.

Se trabajó especialmente en fortalecer las competencias para dar aplicación y adoptar las decisiones con perspectiva especial de género, especialmente los asuntos que tienen que ver con las niñas, adolescentes y mujeres indígenas en cumplimiento de la Convención de las NACIONES UNIDAS –ONU- sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y especialmente lo dispuesto por El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW que profirió la Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas, cuya ponencia estuvo a cargo del Dr. Julián Ochoa Arango, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

- ✓ Otra de las actividades de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Antioquia, el día 02 de noviembre de 2023, cuyo objetivo fue generar agenda de trabajo común entre el Gobierno Departamental, Nacional y los pueblos Indígenas de Antioquia, dando respuesta a las peticiones y compromisos establecidos con los pueblos indígenas en materia de una verdadera coordinación Interjurisdiccional.

En esta instancia se avanzó especialmente en el tema de perspectiva especial de género, generando espacio con todas las instituciones que conforman la mesa y que de una u otra manera tienen relación con la justicia, para que desde cada institución se pueda dar aplicación y adoptar las decisiones con perspectiva especial de género, especialmente los asuntos que tienen que ver con las niñas, adolescentes y mujeres indígenas en cumplimiento de la Convención de las NACIONES UNIDAS -ONU- sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y especialmente lo dispuesto por El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW que profirió la Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas Indígenas.



### **Logros de la sesión**

Como primer logro de la mesa cabe resaltar que se contó con la participación de todos los convocados, esto es los Presidentes de los Tribunales de los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín, delegados de parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, de la Dirección Seccional de Fiscalías de Antioquia y Medellín, de la Defensoría Regional de Antioquia, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la Procuraduría Regional Antioquia, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. Regional Antioquia, así como los delegados de la OIA y representantes de las comunidades indígenas de Antioquia.

El establecimiento de compromisos encaminados a implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en las regiones; en este sentido, se resalta el compromiso de la Fiscalía Seccional, el CTI, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. Regional Antioquia, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para concretar con las autoridades indígenas espacios para tratar temas concretos de competencia de cada institución.

Se presentó por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el lineamiento interjurisdiccional, que contiene los procedimientos que se deben aplicar para la atención de niños, niñas y adolescentes. Lineamiento, que permite favorecer a las comunidades indígenas para la mejor atención, en razón a que es una ruta especial de restablecimiento de derechos para niños niñas y adolescentes indígenas; dentro del cual se tuvo en cuenta:

- ✓ El reconocimiento y las garantías como es el principio constitucional de la diversidad étnica y cultural.
- ✓ La garantía y reconocimiento de derechos individuales y colectivos por ser pueblos indígenas.
- ✓ El reconocimiento y garantía de la jurisdicción especial indígena, lo tienen en cada comunidad y el interés superior de los niños y niñas, adolescentes indígenas, está ligado a su identidad étnica y cultural.



## **7. Acciones adelantadas para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones**

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín implementó la estrategia de brigadas de bienestar, a través de la cual se buscó la cobertura integral de diversos servicios de la Dirección como lo son actualización de inventarios de los elementos devolutivos que hacen parte del mobiliario institucional, mantenimiento de instalaciones y jornadas de bienestar psicosocial para mejorar la salud física y mental de los servidores judiciales. Cabe destacar que estas actividades se realizan en procura de propiciar un mejoramiento en la atención de los usuarios internos y externos.

Con el propósito de mejorar la atención a los usuarios de administración de justicia, se llevó a cabo el traslado de los Despachos Judiciales en los Municipios de salgar y Entrerriós hacia una nueva sede judicial, lo que permitió una mejor ubicación y cercanía con la comunidad.

A través del grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico se realizaron las labores de dotación para la modernización del parque tecnológico de los despachos judiciales encaminados a que la prestación del servicio sea óptima para los usuarios externos y se garantice el acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia.

Durante la vigencia 2023, la Dirección Seccional de Antioquia suscribió convenios con instituciones educativas como lo son La Corporación Universitaria UNIREMINGTON, Universidad Cooperativa de Colombia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid - Universidad Digital, los cuales permiten fortalecer las relaciones académicas y estrechar lazos de cooperación conducentes al mejoramiento continuo fortaleciendo los procesos misionales generando valor en la interculturalidad, interdisciplinariedad e internacionalización.

Por su parte el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia desarrolló durante el año 2023 algunas sesiones ordinarias de sala Plena por fuera de sus instalaciones, con lo cual se buscó llevar estas instancias administrativas a regiones como Urabá y Oriente principalmente. En dichos escenarios se dispuso de un espacio de dialogo para que los titulares de los despachos asistentes expresaran sus dificultades y de esta manera poder brindar soluciones oportunas desde lo administrativo.



Otra de las medidas implementadas para favorecer las regiones tiene que ver con el fortalecimiento de la oferta judicial en cuanto a la creación de juzgados y cargos en varios municipios mediante los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

De igual manera, el consejo Seccional continua con una de las funciones consagradas en la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia consistente en realizar visitas a los despachos como uno de los factores de calificación integral de servicios en donde se evidencia la planeación y organización del trabajo en procura de lograr el correcto funcionamiento de los despachos visitados y la oportuna y eficaz respuesta de justicia a los usuarios.



#### 4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	11 de marzo de 2024
Hora:	10:30 a.m.
Enlaces	
<a href="https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fstream.lifefizecloud.com%2Fextension%2F20478851%2F42bed4fa-cd1d-428f-bcf7-f9441e15d6d8&amp;data=05%7C02%7Ccalidadmed%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1ba56d7ee0974b6effad08dc3c58b70b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638451599060413848%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6I1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&amp;sdata=ME%2FSHR8imfSb5KxUtRIs21P8ge%2Fk9S9JilCRipTcD7Y%3D&amp;reserved=0">https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fstream.lifefizecloud.com%2Fextension%2F20478851%2F42bed4fa-cd1d-428f-bcf7-f9441e15d6d8&amp;data=05%7C02%7Ccalidadmed%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1ba56d7ee0974b6effad08dc3c58b70b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638451599060413848%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6I1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&amp;sdata=ME%2FSHR8imfSb5KxUtRIs21P8ge%2Fk9S9JilCRipTcD7Y%3D&amp;reserved=0</a>	
<a href="https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fstream.lifefizecloud.com%2Fextension%2F20478851%2F42bed4fa-cd1d-428f-bcf7-f9441e15d6d8&amp;data=05%7C02%7Ccalidadmed%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1ba56d7ee0974b6effad08dc3c58b70b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638451599060429360%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6I1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&amp;sdata=kc%2FyPKWQY1USZ%2B80MBuPpTqAjdC%2B4wCp%2B7HH8wkxREU%3D&amp;reserved=0">https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fstream.lifefizecloud.com%2Fextension%2F20478851%2F42bed4fa-cd1d-428f-bcf7-f9441e15d6d8&amp;data=05%7C02%7Ccalidadmed%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1ba56d7ee0974b6effad08dc3c58b70b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638451599060429360%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6I1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&amp;sdata=kc%2FyPKWQY1USZ%2B80MBuPpTqAjdC%2B4wCp%2B7HH8wkxREU%3D&amp;reserved=0</a>	
<a href="https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Flive.lifefizecloud.com%2Fembed%2Fb79c8ddf-9fff-4063-988a-3fcd8ef7512a&amp;data=05%7C02%7Ccalidadmed%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1ba56d7ee0974b6effad08dc3c58b70b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638451599060442827%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6I1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&amp;sdata=U9v7vNXXjBgllDaKgtzhR1lWXc9q%2BGyLiAZdftq%2FZR8%3D&amp;reserved=0">https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Flive.lifefizecloud.com%2Fembed%2Fb79c8ddf-9fff-4063-988a-3fcd8ef7512a&amp;data=05%7C02%7Ccalidadmed%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1ba56d7ee0974b6effad08dc3c58b70b%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C638451599060442827%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6I1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&amp;sdata=U9v7vNXXjBgllDaKgtzhR1lWXc9q%2BGyLiAZdftq%2FZR8%3D&amp;reserved=0</a>	
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y los demás grupos de valor, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín darán respuesta a las preguntas formuladas el día del evento.</p> <p>Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, la alta Dirección asume el compromiso de responder por medio escrito aquellas preguntas que no sean resueltas en el espacio de la audiencia pública.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas mediante formulario Forms del 15 de enero al 2 de febrero de 2024.</li> <li>• Diálogo directo en la audiencia pública de rendición de cuentas que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2024.</li> </ul>	



- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública, que se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2024.
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

### Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

	<a href="mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co">rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co</a> <a href="mailto:comumed01@cendoj.ramajudicial.gov.co">comumed01@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> , <a href="mailto:comumed02@cendoj.ramajudicial.gov.co">comumed02@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> <a href="mailto:rmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co">rmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> <a href="mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co">consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>		
	Carrera 52 No. 42-73 Piso 26 Medellín – Antioquia.		
	<a href="https://twitter.com/judicaturacsj">@judicaturacsj</a>		<a href="https://www.instagram.com/judicaturacsjcolombia">@judicaturacsjcolombia</a> <a href="https://www.instagram.com/ramajudicialantioquia">@ramajudicialantioquia</a>
	<a href="https://www.facebook.com/judicaturacol">@judicaturacol</a>		<a href="https://www.youtube.com/judicaturaCSJ">@judicaturaCSJ</a>
	Teléfono 604 2328525 extensiones 1101, 1112, 1201 y 1202.		